"La Opinión"

Semanario Liberal al servicio de la cultura y de los intereses Chocoanos

QUIBDÓ - CHOCÓ - COLOMBIA

Propietario:
Tomàs de A. Moreno

Director
Josè H. Asprilla

AÑO I ✦ Edición: 8 páginas. ✦ Enero 24 de 1.948 ✦ Valor: $ 0 10 ✦ NUM. 22

Arriaga Andrade Primer Gobernador del Departamento del Chocò.

Entusiasmo por su nombramiento.

—(oo)—

La noticia del nombramiento del Dr. Adán Arriaga Andrade para servir el cargo de Gobernador del Chocó, fue delirantemente recibida por el pueblo.

Con profunda y honda satisfacción se ha estado comentando esta designación, la que se tiene como una de las medidas más acertada del actual gobierno .

Y no era para menos que la designación fuera tan espléndidamente recibida. La iniciación del Chocó en su nueva vida administrativa, requiere un tino y un tacto en su orientación, que solamente una capacidad como la de Arriaga Andrade puede dar y ofrecer seguridades de vencer y salir avante.

Ducho en materias administrativas, experto y aventajado en los conocimientos de la ley y su aplicación, podemos asegurar que hoy por hoy son muy pocos los chocoanos que e como él están en condiciones excepcionales para dirigir los destinos del nuevo Departamento.

Con él, la hermandad y la fraternidad de la familia chocoana serán un hecho consumado, porque tal como está dispuesto el ánimo de todo chocoano en orden a desprenderse de todo resentimiento, dejar a un lado las odiosidades y las inquinas, el campo está lo suficientemente abonado para hacer efectiva esa unión.

LA OPINION registra con marcada complacencia esta designación, y al expresar su satisfacción porque el nuevo mandatario no se haga esperar hace votos por la prosperidad y grandeza del nuevo Departamento.

Paro en el Magisterio

Nombran de Maestras a mujeres amancebadas.

—(oo)—

En vista de que la ignorancia ha subplantado a la capacidad, la arbitrariedad a la ley y la mala fé a las buenas intenciones, el magisterio chocoano ha tomado una actitud erguida y firme de acuerdo con su altísima misión y ha resuelto declarar un paro, como protesta al estado de cosas que en la postimería de su mandato ha creado el Intendente Leonidas Prietell Mendoza, y su Secretario de Gobierno, el permanentemente beodo, señor Luis Felipe Díaz.

La actitud del magisterio chocoano se ha motivado por el desventurado decreto firmado ya por el gobierno intendencial del señor Prefelt Mendoza. En ese decreto se cometen injusticias que rebasan todos los límites de la pulcritud y el decoro administrativo. A alguien apuntaba a raíz de los desmanes del señor Prefelt Mendoza el 13 de enero: "qué se podrá esperar de un ANIMAL AUXILIADO POR UN BORRACHO?". Y así es la verdad. El Decreto de nombramiento de maestros lo está diciendo con luces meridianas.

Por lo demás, hay en el decreto dictado por los señores del directorio y una junta de rateros y pícaros algo que a bochorna y da vergüenza: se trata del nombramiento de una mujer amancebada, porque a los notables se les o-

Pasa a la Octava Página

AGITACION EN EL PAIS.-

El país está viviendo días críticos y de extraordinaria incertidumbre. Las medidas extremas q, está tomando el gobierno indican una de dos; o el conservatismo está poseído de un gran temor y miedo, o las cosas en el país no están marchando normalmente.

Mucho nos tememos que sea lo segundo. Lo cierto es que el país en los últimos tiempos está viviendo un estado de suprema alarma; de inestabilidad y de sorpresas.

No hay seguridad en la hacienda; no hay seguridad en la vida de los asociados. Alguien aseguraba que hoy por hoy es tanto el desprecio que se tiene por la vida ajena que se siente más en matando una gallina, que asesinando a un liberal.

Y en tal estado de inseguridad la República no pueda vivir indefinidamente, sobre todo cuando son las mismas autoridades las que se anticipan a establecer el desorden como función normal de la administración.

Las autoridades seguramente han previsto el gran error en que han caído, y la disposición en que se encuentra el liberalismo de no dejarse asesinar impunemente, y es por eso por lo que han acudido a medidas extremas.

Pero que se sepa que, o cesa este estado de arbitrariedades y tropelías; de rapiñas y crímenes, la mayoría de los cuales se quedan impune, o el liberalismo se dispondrá a defenderse como pueda. Y que no se hagan ilusiones porque las escopetas de cacería, los machetes de labranza, los picos de agricultura sean decomisados. El liberalismo se ha defendido toda la vida a garrote y a palo.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó - UTCH

Aspecto Económico del Departamento del Chocó.-

Por J. Calosanz Mosquera

No prétendo con mis lucubraciones trazar normas de ningún género, sólo espero despertar la inquietud del pueblo chocoano acerca de las más agudas cuestiones de nuestro incipiente departamento.

Todo el mundo sabe que la base del progreso de un pueblo es la economía, es decir, su sistema de vida material. De ella dependen en forma mediata o inmediata los demás aspectos de la acción humana.

La sociedad tiene un substracto que la coexiona y le da vida: es el trabajo, que se traduce en valor, en fuerza en potencialidad económica. Así, la vida social y espiritual no es sino el reflejo de la vida económica.

Un pueblo pobre és generalmente un pueblo inculto y atrasado. La naturaleza ejercerá su dominio como un rey absoluto ante sus vasallos. La acción del hombre será por consiguiente, nula, ya que no dispone de los elementos de lucha para transformarla.

Es por consiguiente la economía, la motora del universo mundo.

Los grandes acontecimientos históricos han tenido por lo general una causa económica: La revolución francesa de 1.789, el descubrimiento de América, la reforma de Lutero, la revolución proletaria rusa; han sido el producto de una acción económica. Y la decadencia de Grecia y de Roma no otra cosa fueron q' productos de la pobreza que trajo consigo el derrumbamiento de su sistema esclavista.

Es por lo tanto, indispensable e imperativo, que este nuevo departamento que surge a la vida jurídica del país vele noche y día por su desarrollo económico.

Nuestra mayor preocupación, especialmente de los directores de la administración, debe de ser el fomento de la agricultura, la ganadería y la industria; pues estas son las verdaderas bases de toda prosperidad económica.

La mayoría de nuestros pueblos están asistiendo a una decadencia espiritual porque viven en la miseria. Un pueblo es civilizado, culto y luchador, cuando dispone de la riqueza necesaria para desarrollarse material y espiritualmente.

El Chocó es rico pero pobre, como dijera Nariño del Nuevo Reino de Granada. Es en verdad una paradoja irrefutable. Somos ricos en potencia pero pobres en el acto. Tenemos una verdadera potencialidad económica q' admite muy pocas comparaciones; pero carecemos de medios para explotarlas. Hemos vivido el suplicio de Tántalo por mucho tiempo y el departamento tiene que resolver esta cuestión si no quiere renegar de haber nacido.

Otro Modo de Vivir

-[oo]-

Como el zapatero gana honradamente la vida con su lezna, hay gentes cuya profesión es la de ser la primera sociedad para traficar con sus conciencias, aunquando quien las compre salga estafado, porque no valen un tabaco y no representan a nadie. Son sí, los fomentadores de la lucha radical y de la lucha entre coordobistas y arriaguistas, porque son los únicos beneficiados; como los enemigos mas peligrosos del pueblo del Chocó, al que cambian por un plato d' lentejas y manejan a mano, el puñal trapero, para ir contra todo y contra todos, por un sueldo. El pueblo sabe q' son los fillos y compañía, porque todos son de la misma pasta, aún sin respeto para sus propias mujeres, tal como ocurrio el 15, en que dieron un baile a Pretelt Mendoza, a quien recibieron con: Vivas al Gobernador, porque los q' son enemigos del pueblo se dan la mano por debajo de la mesa y con la complicidad de Miss Chocó que era tan preciada por el pueblo. Todos doblaron el espinazo y movieron la cola, porque el amo todavía podía hacer nombramientos e influir y esa mesada podía aún alcanzarse, con una demostración de falta de hombría, y él sin ofenderlos vió que ellos mismos se irrespetaban. Qué miseria!

Cosas Odiosas

Viene de la 2a. página

que lo diga el Dr. Mosquera Rivas.-

Que en el mismo acto, la palabra magistral y poderosa del señor Dr. Diego Luis Córdoba en un gesto digno de su estirpe y de su cultura, compartió con los colegas de representación el altísimo honor de darle realidad a las aspiraciones del pueblo chocoano poniendo en ridículo a la persona que lo había precedido en el uso de la palabra.-

Que en la llamada y ridícula fiesta de la departamentalización, el pueblo no estuvo en ningún acto provecho para él, pues los dineros solamente se gastaron para complacer y satisfacer a la Carrera Primera. Es que los dirigentes de la Sociedad de Mejoras Públicas no dan para más ni para menos.-

Que las bebidas compradas con fondos de la Sociedad fueran solamente para determinados sujetos, para bebér

Pasa a lá 6á. página

Lotería del Chocó

COMPRELA TODOS LOS SABADOS

LA MAS POPULAR DEL PAIS

Con los productos de la beneficencia del Chocóse rá construída la Sala Infantil en el Hospital de San Francisco. Con los mismos productos, se amplia rá también el Hospita Eduardo Santos de Istmina y se impulsarán las obras de beneficencia de los demás Municipios del Chocó Gane Ud. plata y haga la caridad comprando

'LOTERIA del 'CHOCO"

$ 3.600.oo con $ 1,80

SANCIONES

aquellas violen las disposiciones legale sobre tostaduría y expendio de Café Puro.

(=)

Resolución Número 57

Artículo 2º -- El café molido o tostado que se dé al expendio de los establecimientos de tostadurías, restaurantes, cafés bares tiendas o en las plazas de mercado, o que se expenda por vendedores ambulantes, estará convenientemente acondicionado en paquetes de cartón debidamente forrados o en talegos o sacos de papel limpio e impermeable o adecuado p' proteger eficazmente el artículo contra la pérdida del aroma o en vasijas apropiadas.

Artículo 3º Cada paquete de café que se dé al expendio llevará en su exterior en caracteres impresos el nombre y dirección del establecimiento que lo tostó y la proporción usada de café exportable o no exportable.

ECCION DE PUBLICIDAD DE LA CAFETERIA "ALMENDRA,, TROPICAL

La Ciudadanía Quibdoseña Estaba En Pié

Viene de la 6a. página

En este ir y venir de tropas, rifles y ametralladora transcurría el día. A las diez el estudiantado resolvió movilizarse como fuerza de vanguardia. Así lo hizo con un movimiento que culminó a las cinco de la tarde. En esa manifestación la fuerza juvenil llegó a pedir hasta la cabeza del Intendente. Y aquí fué troya. El señor Pretelt Mendoza que se encontraba en el despacho intendencial oyendo los discursos incendiarios de nutestros muchachos aclamados delirantemente por el pueblo que vivaba al departamento y lanzaba mueras al mandatario Pretelt; resolvió pedir toda la fuerza de policía para poder salir del Palacio. Así fue como lo vimos desfilar como un cautivo y delincuente traidor al pueblo, en medio de más de veinte policías. El señor Pretelt Mendoza apenas si podía caminar. Sus rodillas temblaban de espanto y de susto, no obstante el atuendo de fusiles que lo custodiaban.-

Llegó el 14.- Este día estaba destinado para la gran movilización de masas. El Dr Mosquera, bajo una lluvia torrencial, y en una canoa, se había movilizado de Yuto, pues las lanchas, como dijimos antes, habían sido incautadas por el Intendente. Al mismo tiempo corrió la especie de que el Dr. Córdoba venía en camino. Estos brillantes paladines de la democracia se aprestaban a librar la batalla al lado de su pueblo. Mientras tanto el Dr. Martinez acompañado del Director de este semanario, de Jorge I Sánchez, de Efraín Valencia Navia, de Medardo Ferrer, y muchos otros entusiastas jóvenes, iban y venían dando órdenes; impartiendo consignas y disponiendo lo conducente para que la movilización de masas fuera espléndida y arrolladora. El Chocó estaba jugando su futuro.

Cuartel de operaciones fue escogido el local en donde funciona el semanario LA OPINION. Desde allí, el señor Tomás de A. Moreno dirigía la propaganda. Los tipos sufrían incesantemente la mortificación de la justificación, y besaban con labios de entusiasmo el papel de imprenta.

De pronto, y bajo la lluvia se puso en una esquina una de las carteleras de la Opinión. Se anunciaba una edición extraordinaria. Para el 15 a las doce y un minuto antes maridiano, seríamos departamento, porque el Decreto Reglamentario había sido dictado. Fue una verdadera primicia informativa. La leyenda de la cartelera era devorada por el gran público q' se agolpaba frente a élla. Estábamos salvados.

Pero a pesar de todo, la manifestación se hizo.

ALELUYA

Fue con verdadero regocijo con que este periódico dió la primicia informativa acerca d' que el Chocó, elevado a la categoria del Décimo quinto Departamento de Colombia, por mandato de la Ley 13 de 1.947, sería efectivamente hijo mayor del país a partir del 15 de enero de 1.948.

Eso y no otra cosa lo dice el Decreto Reglamentario que en el día 13, ya bastante entrada la noche, expidió el Ejecutivo Nacional para darle razón valedera y real al pensamiento del legislador.

Francamele hemos de decirle a nuestro pueblo que veiamos con supremo desconcierto; con nostalgia y desazón la demora de la reglamentación de la Ley; y en vista de que la vigencia de la Ley estaba tan próxima, un profundo pesimismo y desconfianza invadió nuetro sentimiento de chocoanos integros. De allí que manifestáramos que se había operado su aplazamiento indefinido. Pero nuestra lucha no se contuvo, Ella siguió adelante y como toda lucha recia, basada en sentimientos nobles en orientaciones sinceras, la vemos coronada por el triunfo: el Chocó fue Departamento de Colombia a partir del 15 de enero de 1.948, es decir del día d' la vigencia de la ley

SALUDO, DEPARTAMEN DEL CHOCO. ALELUYA!!

Decreto Reglamentario

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, decreta:

Artículo 1° El departamento del Chocó, creado por la ley 13 de 1.947, estará formado por el territorio la de Intendencia del mismo nombre y su capital será la ciudad de Quibdó. Sus límites serán los señalados en el artículo 1° de la ley citada.

2° El departamento del Chocó estará compuesto por los mismos municipios que actualmente integran la intendencia, a saber: Quibdó, Acandí, Bagadó, Condoto, El Carmen, Istmina, Nóvita, Nuquí, Riosucio, San José del Palmar, y Tadó.

Artículo 3° Mientras la asamblea no disponga otra cosa, los actuales corregimientos Intenciales quedarán como corregimientos de los municipios que se expresan a continuación: Negua y La Isla, del municipio de Quibdó. Bahía Solano y Juradó del municipio de Nuquí. Cértegui del municipio de Istmina. Opogodó del municipio de Condoto. Lloró del municipio de Bagadó. Sipí del municipio de San José del Palmar. Alto Baudó del municipio de Baudó. Palestina del municipio de Nóvita

Artículo 4°. Por haber sido incorporados a los correspondientes municipios del departamento los corregimientos intendenciales, éstos corregimientos formarán parte también en lo electoral de los respectivos municipios, y así, quedan suprimidos los jurados electorales territoriales que habían sido creados para dichos corregimientos por el decreto 1344 de 1.944.

Artículo 5° La gobernación tendrá las mismas dependencias administrativas que funcionan actualmente en la Intendencia y las asignaciones serán las mismas que devenguen hoy los empleados de la Intendencia en sus respectivos cargos.

Artículo 6°. Mientras la asamblea departamental provee sobre el particular, el gobernador del departamento del Chocó gozará de la asignación mensual, gastos de representación y viáticos que tiene actualmente el Intendente.

Artículo 7° La asamblea departamental se compondrá, de conformidad con el artículo 186 de la constitución nacional, de tres diputados. La asignación diaria de los diputados, por concepto de dietas y gastos de representación, será fijada por la asamblea departamental, con sujeción a lo dispuesto por el artículo 11 de la ley que por medio del presente decreto se reglamenta.

Artículo 8°. El gobernador del departamento convocará a elecciones para diputados a la asamblea departamental por el resto del actual período constitucional, elecciones que deberán verificarse dos meses después de la fecha de la convocatoria.

Las primeras sesiones de la asamblea se iniciarán treinta días después de las elecciones; y en lo sucesivo dicha corporación se reunirá en el lugar y por el tiempo q' determina el artículo 185 de la constitución nacional.

Por haber participado el Chocó de las elecciones de representantes para el período en curso, no hay lugar a convocatoria para ese efecto. El nuevo departamento sólo intervendrá en esta clase de elecciones, cuando se verifiquen las generales para el próximo período constitucional.

Artículo 9°. El consejo electoral del Chocó tendrá las facultades propias de los consejos electorales de los departamentos.

Artículo 10° Mientras la asamblea departamental expida las ordenanzas correspondientes, continuará rigiendo en el departamento del Chocó en su tarea administrativa, fiscal y de policía la legislación hoy vigente para la Intendencia del Chocó.

Artículo 11°. El tribunal superior del distrito judicia

* Pasa a la Octava Página.

Decreto Reglamentario

—oo—

Viene de la 7a. página

de Quibdó, cuyos magistrados serán elegidos por la corte suprema de justicia, estará compuesto así: Tres magistrados a $ 500 mensuales cada uno. Un secretario con $ 350 mensuales. Tres auxiliares con $ 183.75 cada uno Un escribiente de la secretaría, con $ 178.12 mensuales. Un portero escribiente, con $ 131.25 mensuales.

Artículo 12° El ministerio público estará representado en el tribunal superior de Quibdó por un fiscal designado en la forma que previene el artículo 144 de la constitución, con asignación mensual de $ 500 y tendrá un escribiente con sueldo mensual $ 178 12

Artículo 13 El distrito judicial de Quibdó, con capital en Quibdó, estará compuesto de los circuito de Quibdó, Istmina y Nuquí.

Artículo 14. El juzgado superior del distrito de Quibdó tendrá su residencia en Quibdó y el siguiente personal y asignaciones mensuales:

Un juez con $385 mensuales.
Un secretario con $262.50 mensuales.
Un portero escribiente con $131-25 mensuales.

Artículo 15. El ministerio público estará representado en el juzgado por un fiscal y un escribiente, con asignaciones mensuales de $385 y $150, respectivamente.

Artículo 16. El distrito judicial de Quibdó se forma de los circuitos que se expresan:

El de Quibdó, integrado por los municipios de Quibdó, que será la cabecera, Acandí, Bagadó, El Carmen y Riosucio.

El de Istmina, integrado por los municipios de Istmina, que será su cabecera, Condoto, Nóvita, San José del Palmar y Tadó.

El de Nuquí, integrado por los Municipios de Nuquí, que será la cabecera, y Baudó.

Artículo 17.. Además de los que existen en la actualidad créase el circuito notarial y de registro de Nuquí, compuesto de los Municipios de Nuquí, que será su cabecera, y Baudó.

El Municipio de San José del Palmar hará parte del circuito notarial de Nóvita y del de Registro de Istmina.

Artículo 18 Al entrar en vigencia este decreto, los negocios Judiciales pendientes, civiles y penales correspondientes al distrito de Quibdó, que se hallen en curso en los distritos Judiciales de Medellín y Cali, pasarán en el estado en que se encuentren, al tribunal d' Quibdó y circuitos correpondientes del mismo distrito. Lo mismo se aplicará respecto de los negocios que corespondan al Juzgado superior.

Artículo 19. El tribunal administrativo del Chocó, cuyos magistrados designará el Concejo de Estado, tendrá el sigiuénte personal y asignaciones mensuales:

Tres magistrados a $406 25 c.da uno.
Un secretario con $297.50
Un portero escribiente con $178. 12.

Artículo 20. Los negocios contenciosos que corresponden al territorio del departamento del Chocó, pasarán en el estado en que se encuentren al tribunal administrativo del Chocó.

21. Los bienes, rentas, fincas, valores, derechos y acciones que pertenezcan a la Intendencia del Chocó, pertenecerán en lo sucesivo al departamento del mismo nombre, el cual se hará cargo del activo y pasivo de la extinguida Intendencia.

Artículo22. Hasta tanto se expida el presupuesto d' rentas y gasto del nuevo departamento, regirá para éste el actual presupuesto de la intendencia del Chocó.

Artículo23. El ministerio de Hacienda y crédito público proverá lo conveniente a fin de que los gastos de personal y material de oficinas de carácter nacional, que deben actuar en el nuevo departamento del Chocó, queden incorporados y liquidados en el presupuesto de la vigencia en curso.

Artículo 24. El gobierno nacional girará al departamento del Chocó las sumas no gastadas hasta la fecha y que figuren en el presupuesto de la actula vigencia con destino a Intendencia del Chocó y cualquier otro saldo a favor de la misma Intendencia.

Artículo 25 el presente decreto regirá a partir el día 15 de los corrientes.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá, en enero de 1.048.

El Ministro Justicia, encargado del despacho de Cobierno.

JOSE ANTONIO MONTALVO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público

JOSE MARIA BERNAL.

Tomado de El Tiempo

Paro en el.....

Viene de la primera pág.

curtio que era conservadora. Se trata de Livia Hinestroza quien en la actualidad ha vivido marital con el señor Reinaldo Araiza. Esa señora en condiciones tales, está designada maestra para Yerre cuí. En cambio, verdaderos talentos, espíritus cultivados en la honestidad, el pundonor y la honradez, son degradados y envilecidos. Que tome nota el señor Ministro de la Educación

Jorge I. Moreno.

Joven escultor, estudiante de la Escuela Nacional de Bellas Artes. Aventajado en sus estudios, el Chocó espera d' sus capacidades nombre y fama. Obra suya es el maravilloso clisé que en estas mismas columnas publicamos. Al felicitar al artista Moreno por los éxitos alcanzado, nos complace presentarle atento y cordial saludo.

Arriaga Andrade Acepta!!

Por los informes que nos han llegado, se sabe que el señor Arriaga Andrade aceptó el cargo de Gobernador del Chocó. Su llegada se espera con impaciencia, y todo el pueblo chocoano se apresta a tributarle al gran estadista e insigne hijo del Chocó una manifestación de aprecio y adhesión, tal cual lo merece el altísimo honor de ser el primer gobernador del pueblo chocoano.-

Ocurrió esta--

viene de la Tercera Página

Esto establecido no debiera, pues, estársele creando problemas al Gobernador Dr. Adán Arriaga Andrade tratando de revertir la fisonomía del Chocó con providencias desacertadas y de sabor tan picantemente sectario como las que se han tomado en estos últimos días que muchos conservadores honorables rechazan. Cuando se tiene el encargo de una cosa es necesario ser prudente y mesurado, para no desmerecer notablemente ante el dueño de ella. La honestidad es una virtud cuyo ejercicio no requiere sacrificios, ni cuesta dificultades, por el contrario, el honesto merece bien de los asociados. Pero acontece que los últimos nombramientos en todos los órdenes de la administración obedecen al proditorio afán de dificultar la tarea del mandatario en propiedad; en efecto, cuando éste vea que no hay equidad en el reparto de los puestos, tratará de establecer la justa proporción para que la Unión Nacional funcione, entonces los ESTRATEGAS darán la voz de alarma, las líneas del telégrafo se pondrán tensas trasmitiendo la furia de la godarria desposeída y como consecuencia caerá la cabeza del Gobernador. Desengañense los que tal crean, eso no es estrategia, eso es una puerilidad, una inocentada.

Dr. Diego Luis Cordoba.

—(o)—

NOMBRAMIENTOS.

El H. Concejo Municipal en reciente sesión eligió al señor Ramiro Ortiz H. para desempeñar las funciones de Tesorero Municipal, en reemplazo del señor Conrado Coutin.

Felicitamos al señor Ortiz H., y le deseamos éxitos en sus labores.

Asi mismo, el Concejo designó su Presidente al Dr. Fernando Martínez Velásquez.

ATENCION!!!

Solicitamos mil excusas a nuestros lectores por el error de inversión de páginas que se observa en esta edición. Fue simple error de impresión. Al pasar busque Ud. la página correspondiente.

La Opinión

Semanario Liberal al servicio de la cultura y de los intereses Chocoanos.

QUIBDO | CHOCO

Año 1 + Licencia Aplazada + Núm 22

Confidencias

—[oo]—

Al señor Pretelt Mendoza, contra su querer, no se le nombró Gobernador del Chocó. Su intención era perpetuarse en un cargo que no se compaginaba con su poco talento, con su poco conocimiento de los asuntos administrativos. Porque si hay alguna persona q, haya sobresalido por su inexperiencia e ineptitud en el manejo de la cosa pública, es precisamente el señor Intende te Leonidas Pretelt Mendoza.

El señor Pretelt Mendoza en su despecho por no ser Gobernador, ha tomado represalias que dicen muy poco de su mentido y falso catolicismo. Conjugada su mente en un pozo de maldad que da temor y miedo, el señor Pretelt Mendoza ha creído que debe irse de esta tierra, dejándola revuelta, entrabada, y en un recipiente inmundo de odios y pasiones. Y ha optado por cargarle la mano al magisterio. A ese gremio sufrido. A ese gremio que por la misión que tiene debe infundir respeto y acatamiento. Contra ese gremio está enfilada ahora toda la ira de ese fariseo empedernido. Recuérdese la parábola del publicano y el fariseo.

Porque qué es eso de comulgar todos los días, oír misas todos los días, cargar el palio cadá q' repican duro; tratar de estar rodeado de un ambiente de santidad, pero santidad satánica, para luego enternecerse en el mal, en el odio y en las pasiones ruines? O es que somos hipócritas tal como el célebre fariseo de que nos habla la parábola.?

Porque despiadadamente el señor Pretelt Mendoza cargó entra los maestros: substituyéndolos, degradándolos; colocándolos en trance de renuncia. Eso no es amor al prójimo. Eso puede llamarse catolicismo, pero nunca podrá tener el nombre de cristianismo.

Y así qué somos por fin?.

La Noche Quedò Atras

—(oo)—

Con este mismo título escribió hace algunos años Jean Valtin un admirable y denso libro en el cual hace este ya famoso escritor el relato patético y escalofriante de un hombre perseguido por un sistema de gobierno que en un momento de orgullosa y satánica locura, quiso poner sus tentáculos sobre el Universo para estrangularlo. Ese solo hombre hostilizado, huyendo de aquí a allá, de mazmorra en mazmorra, haciendo con pies de plomo jornadas exageradas y llevando encima los ojos luciferinos de la Gestapo alemana, como en una visión dantesca, estaba simbolizando a la Humanidad sobrecogida de espanto, débil e impotente como frágil mariposa ante el desorden del mundo.

Pero vino el esfuerzo sincronizado de las Naciones Unidas las que hicieron de sus voluntades un haz para defender la Democracia, y partió los anillos de pavor que el Nazismo estaba poniendo al cuello de la Libertad, en el preciso momento en que la ordinariez se estaba apoderando del mundo para antiquilar la Civilización y ponerle freno a la Cultura.

La noche quedó atrás podemos gritar hoy los chocoanos poniendo nuestro entusiasmo en el bronce de las campanas de nuestras iglesias para que la buena nueva vuele a horcajadas sobre el ala del viento, de monte en monte, de valle en valle y de río en río, inundando las oquedades de nuestra comarca, porque ha sonado para el régimen de interinidad que presidió el señor Pretelt Mendoza, la última de sus horas; la ley 13 del año pasado degolló el remedo de gobierno que sufrimos hasta las 12 de la noche del día 14 de los corrientes y con él las aspiraciones del forastero de seguirnos gobernando en nuestra mayor edad. Y fue la mejor de las horas esta en que fue nombrado Gobernador un chocoano meritorio como lo es el Dr. Adán Arriaga Andrade, uno de los más indicados estadistas para guiar los pasos del naciente departamento y hacer viable el tránsito de un sistema de gobierno a otro, ya que, está visto, el último de los intendentes estaba desencadenando los lebreles del odio y la violencia sobre esta tierra que no hizo nada malo fuera de darle hospitalidad en su seno. De ello es prueba elocuente el desaconsejado expediente a que apeló el mandatario en los días 13 y 14 de los corrientes, paralizando el tránsito de vehículos en la ciudad y conduciéndolos a lugares adyacentes al Comando de la Policía, con el exclusivo fin de impedir la llegada de dos de los más destacados hijos de esta tierra, los doctores Diego Luis Córdoba y Ramón Mosquera Rivas, senador y representante, respectivamente. Por esa ocasión sus más oscuros colaboradores esbirros, afirmaron que había estado de sitio en el país y que a ello se debían las prudentes medidas del mandatario; pero solo la supina ignorancia de algunos especímenes del antichocoanismo fue capaz de hacer el vano intento de cohonestar un abuso con la irresponsabilidad de tan grave afirmación.

Pero hoy es día de Pascua Florida para nuestra patria chocoana; la horrible noche del mandato de Pretelt Mendoza ha pasado y sólo vivirá en nosotros como una horrenda pesadilla. El decreto por el cual se nombra Gobernador al Dr. Adán Arriaga Andrade, es la espada de fuego de la chocoanidad con la cual arroja de la comarca a un mandatario que no tuvo un solo momento de grandeza porque en cada minuto de su administración dió pruebas evidentes de haber sido inferior a nuestros destinos.

ESPERE USTED CARTA ABIERTA AL INTENDENTE PRETETL

Ocurrió esta Semana

—oo—

No parece sino que los maestros fueran, dentro de la sociedad, algo así como la oveja negra del aprisco. No de otra manera pudiéramos llamar los cuando ellos han sido el eterno dolor de cabeza de la extinta Intendencia y parece que lo seguirá siendo del joven Departamento Antes los sueldos de esos servidores no se aumentaban porque un centavo que se les subiera significaban miles de pesos en el presupuesto. Ahora no se les gira prima de navidad por q' primero había que pagar a los empleados, como que si ellos no lo fueran. Esto que no tiene nombre es lo que acaba de ocurrir y hasta la hora de ahora, no sabemos de las medidas que haya adoptado ese gremio en defensa de sus intereses y derechos que acaban de ser conculcados con sacrílega mano en favor de un sin número de parásitos que medran desde el Palacio de la Gobernación. No hay que olvidar que gobernar no es mandar sino conciliar y procurar satisfacer las necesidades de todo el conglomerado.

Mas, en el Palacio de Gobierno hay algunas gentes que por tener sueldos mayores q' los maestros creen que son superiores a ellos, apesar de ignorar, como ignoran de qué sustancias está compuesta el agua; cuantos huesos tienen en su esqueleto y qué son los cromosomas y cómo funcionan. Si esto último supieran no se peinarían con la peinilla eléctrica ni se untarían en los cabellos el llamado kongonelo, porque estos cosméticos y manipulos superficiales, no la modifican y por el contrario ponen en ridículo a quienes tal acostumbran.

—oo—

El inquilino del Palacio de Gobierno, quien por decreto reciente fue encargado de la Gobernación del Chocó, debiera darle a la palabra ENCARGADO su justa significación, cual es la de tener un puesto para el cual no se le puede nombrar sin que ello entrañe grave desafuero. En la jerga diplomática se dice que el ENCARGADO DE NEGOCIOS es un agente inferior al Ministro y así sucesivamente debe entenderse que el ENCARGADO DE GOBERNACION es un agente inferior al Gobernador. Así quisiéramos que lo entendiera el señor Leonidas Pretelt Mendoza.

Pasa a la Octava página

Por Fin Somos Departamento

—oo—

La Ley 13 de 1.947 y su decreto reglamentario del presente año son las 7 armas jurídicas que á más de las disposiciones generales han de mover al Chocó en su capacidad departamental.

En la espera de las anteriores medidas vivió la población nuestra estados de incertidumbre que no es posible describir ahora. Ecepto unos pocos hombres, en cada corazón se anidaba la esperanza de alcanzar la mayoría d'edad y cuando surgían motivos q' hacían presumir que no sería aprobada la ley o más tarde el decreto reglamentario, el pueblo entero lanzaba su grito de protesta y en cada espíritu se perfilaba el odio para todos aquellos que injustamente contribuían al retraso de la medida que considerabamos salvadora, hoy vemos que, aunque con injustas restricciones, nuestro anhelo ha sido cumplido, tenemos el instrumento.

Con gran júbilo entramos a la vida departamental, imensa nuestra satisfacción; ya la fiesta ha concluído y es hora de meditar serenamente para sobreponernos a los graves defectos que tiene el decreto reglamentario, como bien lo demuestra en la división territorial Municipal; notarial; el tribunal superior tendrá indefectiblemente una sola sala mixta; mas cómo haremos con la jurisdicción del trabajo? En lo administrativo como en lo judicial nos dan sueldos y personal reducidos; y como si esto no fuera suficiente, el carácter democrático que para el gobierno seccional esperaban los hijos del Chocó se ha tornado en una burla, pues los ministros que rubrican el decreto reglamentario con bases equivocadas en el Art. 186 de la constitución nacional nos han colocado en situación de que decidan nuestros intereses administrativos y otras prerrogativas "TRES GRANDES" ingenua o malicosamente abandonaron el criterio a seguir que es el de los quince diputados según Arts. de la misma carta fundamental en armonía con la Ley 13 y los preceptos especiales que permitieron al Chocó, no obstante su población ser elegido en Departamento, en esto solo puede salvarnos la unión y un gran desprendimiento.

No sancionaron las leyes que debaín robüstecer los fiscos departamentales y los municipales para hacer más fácil nuestra introducción a la vida nueva. No se nos incluyeron partidas dentro del presupues o Nacional ni siquiera auxilio especial que crea la Ley 13. Estamos en una situación difícil, muy poco podemos esperar de lo nacional; se nos han abierto las puertas de la departamentalización con un criterio mezquino. Con placer y con júbilo hemos aceptado la situación y hemos entrado con sincero optimismo al compromiso de salir airosos dentro de diez años.

Este compromiso ha de cumplirse — así lo quiere la CHOCOANI

Pasa a la 6a. página

Cosas Odiosas

—oo—

Que en una coronación llevada a término en el Teatro Quibdó algunos miembros muy distinguidos de la llamada Carrera Primera, damas en su totalidad, hayan tratado de ridiculizar a la Princesa del Palmar, dando con esta muestra de extraordinaria incultura una nota diciente de que la mala educación no sólo se consigue en el bajo fondo.

Que un mercantilista, graduado en la Academia del oportunismo, llevó a tal extremo su rencor, su complejidad y la ruindad de sus sentimientos, cuando pronunciaba un discurso como introito a la colocacion de una medalla al Dr. Córdoba, que pecó contra elementales normas de cortesía y de gratitud (grato el señor Primo Guerrero.), al dejar de mencionar los nombres de los doctores RAMON MOSQUERA RIVAS Y FERNANDO MARTINEZ VELASQUEZ, como coabyuvadores en la grandiosa obra de la departamentalización. Así paga el diablo a quien bien le sirve, o si no

Pasa a la 4a. página

SEMILLAS PARA LA HUERTA CASERA

Le suministramos las que desee con sus respectivas instrucciones si tiene semilleros debidamente preparados y se siente usted capaz de aprovecharlas tan pronto las haya recibido

PIDANOS INFORMES

Ministerio de la Economía Nacional

Zona Técnico Administrativa del Ch

El Ministro de Gobierno se dirige a los Representantes chocoanos

RAMON MOSQUERA FERNANDO MARTINEZ REPRESENTANTES QUIBDO—
ACUSOLES RECIBO SU MARCONIGRAMA DEL 13 PARA EXCELENTISIMO PRESIDENTE Y MINGOBIERNO DE CONFORMIDAD LEY 13 DE 1.947 Y DECRETO REGLAMENTARIO DEPARTAMENTO DEL CHOCO DEBERA INICIAR HOY SU VIDA ADMINISTRATIVA NADIE MAS QUE GOBIERNO NACIONAL EN PROGRESO Y ADELANTO ESA IMPORTANTISIMA SECCION PAIS GOBIERNO CONFIA EN QUE CORDURA UDS Y SU PROBADO PATRIOTISMO LO MISMO QUE OTROS PRESTANTES ELEMENTOS CHOCO SABRAN COOPERAR CON AUTORIDADES PARA QUE NUEVO DEPARTAMENTO CORRESPONDA DESDE SU NACIMIENTO A DESVELOS GOBIERNO NACIONAL Y A INTERESES REGION CUYA CATEGORIA POLITICA Y ADMINISTRATIVA HA SIDO TAN JUSTAMENTE ELEVADA CORDIAL SALUDO
JOSE ANTONIO MONTALVO MINJUSTICIA
ENCARGADO MINGOBIERNO

El marconigrama que acabamos de transcribir es diciente desde todo punto de vista. En él se está poniendo ostensiblemente de presente el extraordinario interés q' nuestra representación al Congreso ha tenido a efecto de mejorar la vida política y administrativa de esta comarca.- Por lo demás, es conveniente hacer saber que con el nombramiento del Dr. Adán Arriaga Andrade, para la Gobernación del Chocó, las aspiraciones del pueblo chocoano quedan sugestivamente colmadas, por que bien sabemos de la inteligencia y dinamismo de este gallardo exponente de la chocoanidad.

Mensaje a la mujer Chocoana

Salve a Dios de las alturas y en la tierra paz y progreso a mi Chocó querido.-

—oo—

HERMANAS: Hoy que el Chocó ha logrado poner su firme planta en el primer peldaño de la escala administrativa seccional que dará poder y triunfos que honrarán a la Patria y al mundo entero, a la mujer chocoana toca hacer todo lo posible para que este triunfo no sea efímero ni esquivo a nuestros intereses; a ella toca colocar esta tierra a la cabeza de las demás secciones de la República. Sólo nosotras tenemos en nuestras manos la llave que ha de abrir las puertas al progreso de este nuevo DEPARTAMENTO, como esposas, hijas y madres; si como esposas damos al hombre el impulso y el valor tesonero para conseguir el triunfo y rodearlo de amor y de paz al terminar la dura lucha del bregar diario, si como hijas comprendemos que tenemos la misión más grata: conservar nuestra virtud, respeto y amor filial para infundir en nuestros padres el deseo de mejorar su situación para dar bienestar a esas hijas queridas; si como hermanas damos ejemplos de honradez, de respeto y de fraternidad para obligar los a representarnos debidamente en el hogar y en todos los aspectos sociales; y como madres todo lo podemos, es la tarea que encierra el más grande y noble sacrificio, por que es desde la cuna, cual las madres espartanas, que tenemos que empezar la educación de nuestros hijos, enseñémoles a amar con toda el alma a su tierra chocoana- no importa donde nazcan- a fraternizar con todos sus hermanos y tener siempre espíritu de solidaridad social ya que la unión es la fuerza vencedora. Especialmente al hombre debemos inculcarle el respeto y consideración a la mujer y el ánimo constante de valorizarla; y las mujeres la más delicada obra de las madres, criar y educar mujeres virtuosas y dignas para que formen hogares de donde surgirán hombres que han de hacer GRANDE muy GRANDE nuestro DEPARTAMENTO y que no se avergonzarán como muchos mal educados, de ser hijos del Chocó.

CHANCHE

Cali, Enero 14 de 1.948

Andanzas de un Alcalde

De nuestro Correspomsal especial

Bagadó, Enero 5 de 1.948

El Alcalde Municipal de este lugar Sr. Primo Arias P. ha resuelto a última hora desenfrenar una horrible ola de persecución a todo elemento de filiación liberal.- Quizás querrá este funcionario cobrar con creses, las angustias y privaciones que le impuso el liberalismo en su magna jornada de dieciseis año .- Pero los que conocemos su espíritu de Vampiro, no nos sorprende su repentina embestida porq' ya la esperábamos.

CONCEJALES IRESPONSABLES.

Deploramos hondamente que nuestros ediles del concejo, no obstante contar con el respaldo del pueblo que es de mayoría liberal, y de ser mayoría en el seno de la corporación de cuatro contra uno se hayan dejado embaucar del Sr. Alcalde y su Secretario, hasta convertir esta honorable corporación en un Maniquí de dichos funcionario, esto demuestra la irresponsabilidad de nuestros representantes en el Concejo.- Olvidan quizás el compromiso moral que tienen con la ciudadanía que los ha llevado a esa posición, para dejarse pescar del Alcalde, con respuestas ilusorias, porque este pobre señor qué podrá dar que valga la pena de recibir?.

Entre los muchos casos que respaldan mi concepto, anticípome a citar el siguiente: hace algunos días llegó al seno del Concejo una moción, emanada de uno de nuestros pueblos vecino, invitando a coperar con su aprobación la moción que era de carácter netamente patriótico. lainvitación fué bien acogida por los miembros liberales quienes son mayorías, y estaban dipuestos a dar le su aprobación, pero se presentó nuestro pequeño Dictador, quien impidió enérgicamente su aprobación y la moción hasta la fecha está durmiendo el sueño de los justos.

FESTIVIDADES.-

Fueron muy lúgubres las festividades de navidad y año nuevo en este lugar, debido que hace casi un mes no se consigue ni una gota de anisado en esta colecturía, y este artículo del gobierno ha pasado a ser el arma de explotación de algunos comerciantes oportunistas que lo venden a precios exagerados

FARMACIA
ATRATO
DE
ISMAEL ALDANA
Se distingue por sus mejores precios productos frescos y rápida atención en sus despachos
Dirección telegráfica,
ISMALDANA

La Tipografía
"VISI"
Acepta trabajos sencillos, timbrado tarjetas, esquelas, talonarios, impresiones de estampa recordatorios, carteles folletos, periodicos,.

Cosas Odiosas

Viene de la cuarta página

seles en trasfiendas y terrazas; y que en las fiestas, en donde había por obligación q' gastar estas bebidas de manera gratuita porque habían sido compradas con fondos públicos, se vendía a los asistentes, sin que tengamos noticia de si el dinero era reembolsado a la Sociedad, o si se quedaba en el bolso de los individuos que hacían de cantineros. Solicitamos los buenos oficios del avanzado y el diligente Sub - Auditor Ricaurte Córdoba para que investigue.

Que la nota discordante en una coronación estuvo en que la Sociedad de Mejores Públicos poniendo de manifiesto su complejo esclavo y su gran sumisión a la Carrera Primero (no es sino que le hacemos revista a sus dirigentes) se limitó a vestir con mucho pompa y esmerando a algunas niñas de esa Sociedad, y hacerlas damas de honor. En cambio, a la señorita Palmar la presentaron de manera poco acomodada a su rango. Y lo que es peor, a las damas del CUADRO DE HONOR DE LA SOCIEDAD, que tuvieron todo el ajetreo, todo el trabajo y toda la preocupación, fueron relegadas a último plano. Es q' había necesidad de presentar el contraste; la Carrera Primera bien vestida con los fondos del pueblo, y nuestras muchachas del pueblo mal presentadas.

La Ciudadanía Quibdoseña Estaba En Pié.

Desde el 12 de enero del presente año la ciudad de Quibdó estuvo viviendo entre de suprema agitación, de extraordinaria intensidad. Ya se había esparcido por el pueblo, la ingrata noticia de que la departamentalización del Chocó sería aplazada por el gobierno para satisfacer las conveniencias burocráticas del señor Leonidas Pretelt Mendoza, Intendente. Entonces fue cuando nació en el pueblo la idea de llevar a cabo una monstruosa manifestación, para decir al Intendente Pretelt, una vez conocida la determinación del Ejecutivo Central de aplazamiento, que su presencia no era por judicial, y que le pedíamos para seguridad colectiva y la suya propia que dejara el gobierno intendencial. Esta resolución se anotaba en todo chocoano.

Para fortalecer la manifestación fueron llamados urgentemente los doctores Diego Luis Córdoba, quien se encontraba en su finca Stalingrado, y Ramón Mosquera Rivas, el que había viajado con anterioridad a Istmina.

Y así pues, ya para el recibo, día en que debían presentarse los representantes del pueblo, la servidumbre, el miedo y la inseguridad hicieron presa en el señor Pretelt Mendoza. Ninguna medida oportuna para defender la ola extraordinaria del pueblo que deseaba pedirle cuentas. Ordenó un estado de sitio. Ninguno voluntario podía salir de lugar. Vinieron el aparato y el estruendo. Se ordenó a la policía encontrarse de todos los vehículos automotores terrestres y acuáticos. El público, con estas medidas, y viendo desfilar batallones armados hasta los dientes, camiones custodiados, esquinas resguardadas, creyó con mucha razón, que el gobierno nacional había declarado el estado de sitio. Posteriormente se supo que se trataba de simple nerviosidad del Intendente.

Para la 7a. pagina

Por Fin Somos Departamento

Viene de la segunda pág

DAD, debemos que ha de unar nuestras voluntades para darnos un estatuto de responsabilidad en lo administrativo como en lo económico. Con acción decidida veremos que ser algo es posible que nuestras distintas clases trabajadoras sean menos individualistas y mejor orientadas a la producción la interés social; perfilar con sano criterio nuestra natural riqueza valiéndonos de los instrumentos que tengamos; conseguir tecnificación de elementos de producción científica y de los instrumentos de trabajo en la actividad particular; debemos conseguir reajustar, reglamentar y vigilar nuestras nuevas y riquezas; conseguir racionalización de la producción de arroz y reglamentación de la distribución de este para efectividad de nuestra riqueza; fomento del cacao y demás productos agrícolas que nos permitan alimentarnos y defender nuestro comercio con el interior del país; fomento de nuestra incipiente, aunque fácil ganadería; acomodarnos a nuestra actual situación para conseguir el desarrollo técnico de nuestras vías terrestres, fluviales o marítimas internas, sobre todo esto, y más debe hacerse un plan concreto, no precisa el verbalismo, el pueblo lo espera y debe ejecutarse inmediatamente. Por otro lado contener con mano fuerte el malvarsatamiento de nuestra riqueza florestal, minera, fluvial y pesquera; aniquilamiento del personal humano en en forma que no reporta nada socialmente abuso o mal uso de la propiedad.

Quien desde el Gobierno, cualquiera que sea la posición de cada uno, logre coordinar sus acciones para conseguir lo antes expuesto, puede orientar la chocoandad para conseguir que sea realidad nuestro progreso material y sólo así podremos gritar mañana, no obstante las restricciones de hoy. Por fin HEMOS CUMPLIDO NUESTRO COMPROMISO.

Epifanio Alvarez C

TELEGRAFO ALVAR

Víveres en general. Compra permanente de toda clase de pieles. Agencia del café puro "Almendra Tropical".

Surtido renovado por cada barco.

Estricto cumplimiento en sus transaciones.

Los mejores precio

QUIBDO, CARRERA 1a. TELF93

Anuncie en La Opinión

Anuncie en La Opinión

Zaher & Garcés Limitada.

QUIBDO - CHOCO

OFRECEMOS: Víveres y abarrotes al por mayor y al detal. Vinos nacionales y extranjeros, Licores Finos y Los afamados cigarros 'La Princesa".

COMPRAMOS: BALATA al mejor precio de la plaza

Nuestro lema: Estricto cumplimiento.

Por telég: "ZAHERGARCES". Tel: No 43. 80

Transportes Istmina

Que presta sus servicios entre Quibdó Istmina y viceversa en conexión con lanchas y carros por la vía Yuto, en transporte de cargas y pasajeros

Ocupe nuestros servicios que le garantiza prontitud, Seguridad y Economía esmerada.

ATENCION Entiéndase en Quibdó con JOAQUIN HENAO y en Istmina con REINALDO ARAIZA

Por Telégrafo: "Transistmina"